

PARAJE PENYES DE GUAITA, SAGUNT (VALÈNCIA)

[RESOLUCIONES REGULACIONES CONSELLERÍA\RESOLUCION 20230509 Regulación de Escalada en Les Penyes de Guaita.pdf](#)



FIGURA DE PROTECCIÓN O CATALOGACIÓN DEL PARAJE NATURAL:

ZEPA Sierra de la Calderona

ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.

Listado ZEPA

- <https://mediambient.gva.es/es/web/red-natura-2000/listado-zepa>

Especie protegida

- Especie catalogada a que se refiere la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la que se crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial;
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)

Tipo de regulación

La escalada queda **restringida** en la zona denominada Penyes de Guaita, en el **SECTOR PENYES ALTES** – entre el **1 de enero** y el **30 de junio**.



Ubicación del sector Penyes Altes en la zona de les Penyes de Guaita.

Vías del Sector Penyes Altes

- (1). Sostre Verge
- (2). Innovació
- (3). Piteres (fisura)
- (4). Piteres (original)
- (5). Piteres (clásic)
- (6). Gavilanes
- (7). Alta Piteres
- (8). Sostre Giorgio
- (9). Canal de Piteres
- (10). Botella Aranda
- (11). Gendarme Blanc
- (12). Xemenia
- (13). Sostre Caçadors
- (14). Fernando-Vicente
- Dit kakos

Sin restricciones

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Prohibido escalar del 1 de enero al 30 de junio.

Sin restricciones

Sin restricciones

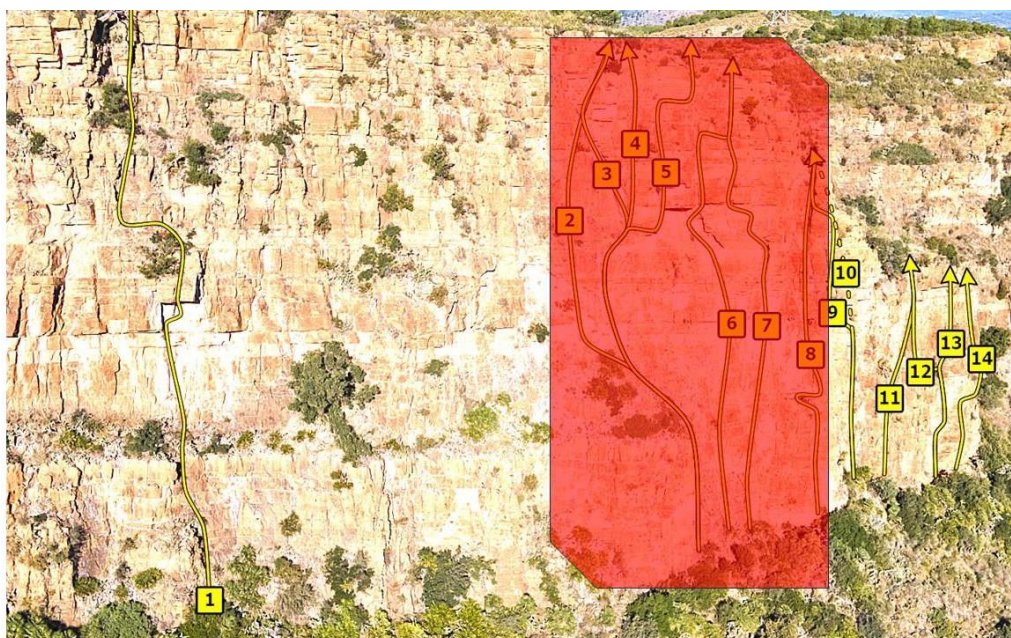
Sin restricciones

Sin restricciones

Sin restricciones

Sin restricciones

Sin restricciones



Sector Penyes Altes con las vías reguladas por nidificación. (Zona roja)

Vocalía Medioambiente FEMECV